

Reputación empresarial

Una encuesta realizada entre 500 altos ejecutivos de empresas de Europa, Medio Oriente, África, Asia-Pacífico y América dio cuenta que el 70% de las empresas de estas regiones había enfrentado alguna crisis de reputación.

El informe global sobre riesgos Global Risk Landscape de **BDO** que se elaboró en base a esta encuesta mostró además que las empresas son cada vez más conscientes del peligro que hay para su reputación.

Ya lo señaló una vez el empresario estadounidense **Warren Buffett**: “Toma 20 años construir una reputación y sólo cinco minutos arruinarla”.

Pueden ser muchos los factores que arruinen una reputación corporativa: desde riesgos operativos, mala calidad de productos o servicios, falta de responsabilidad social, malas relaciones y hasta vínculos con delitos, entre otros.

Frente a ello se puede ser reactivo, es decir responder cuando la crisis de reputación estalla, o ser proactivo y prevenir este tipo de situaciones.

Hay empresas en el Perú de larga data que trabajan bajo estándares éticos muy estrictos; hay ejecutivos y trabajadores que buscan el mejor desempeño propio y de su compañía.

Existen muchos ejemplos.

Gremios como la **Cámara de Comercio de Lima** trabajamos arduamente para defender esta forma de hacer empresa.

Uno de los mecanismos por el cual apostamos es el denominado “compliance”, el cual básicamente es la adopción de procedimientos internos que minimicen o eviten el riesgo de que dentro de una organización se cometan delitos.

El “compliance” es también una forma que tienen las empresas para asegurarse de cumplir con una serie de normas y leyes, evitando la corrupción o la presencia de actos dolosos en su actividad. Con ello, este procedimiento ayuda también a minimizar la posibilidad de que ocurran atentados contra la reputación empresarial.

Para lograr que efectivamente el “compliance” tenga resultados, es importante que los empresarios trabajemos en una cultura empresarial, pues solo generando un compromiso personal por parte de nuestros ejecutivos y trabajadores, será posible asegurar que desempeñen sus actividades de manera ética y legal.

Solo así podremos proteger la reputación que tanto nos costó construir y, sobre todo, concientizar a nuestros colaboradores del compromiso que deben tener con la empresa en la que trabajan y con la marca que ella representa.

La **CCL** tiene como propósito y compromiso promover una cultura de cumplimiento en toda la institución, entre sus directivos y colaboradores.

Hoy contamos con un Modelo de Prevención implementado y auditado que ha permitido que, el 7 de octubre último, el equipo de auditores de World Compliance Association de España y Perú nos otorgue la certificación que da cuenta que cumplimos con los requisitos y las exigencias señaladas por la legislación peruana en esta materia.